1.Firmante: MARÍA ISABEL OVEJERO GARCÍA
Puesto: VICESECRETARÍA
Fecha Firma: 26/10/2026 12:49:53

2.Firmante: DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO
Puesto: ALCALDE
Fecha Firma: 26/10/2026 12:50:58

AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.

MARÍA ISABEL OVEJERO GARCÍA, SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CUENCA.

C E R T I F I C A:

Que el Pleno de este Excelentísimo Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 26 de octubre de 2026, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo, según consta en el acta pendiente de aprobación:

"I. PARTE RESOLUTIVA.

2º.- COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE HACIENDA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, EMPLEO, PATRIMONIO Y ESPECIAL DE CUENTAS.

2.1.- Aprobación, si procede, de dictamen sobre modificación de créditos mediante Crédito Extraordinario y Suplemento de crédito 3-2026 del presupuesto del Ayuntamiento ejercicio de 2026.

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Promoción Empresarial, Empleo, Patrimonio y Especial de Cuentas, de fecha 20 de octubre de 2026 sobre asunto con este epígrafe que fue dictaminado por mayoría de sus miembros.

Teniendo en cuenta los informes obrantes en el expediente, y terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde-Presidente somete a votación el dictamen.

Votos a favor: 14
Votos en contra: 0
Abstenciones: 11

En consecuencia, el **Pleno**, por mayoría de 14 votos afirmativos, (10 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista, 2 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Cuenca nos Une, y 2 correspondientes a los concejales del Grupo Municipal Cuenca En Marcha-Unidas por Cuenca), ningún voto en contra y 11 abstenciones (9 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular y 2 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal VOX), **ACUERDA:**

CSV: 16001IDOC2512C645B3E04E74698 - https://sede.cuenca.es/eAdmin

1.Firmante: MARÍA ISABEL OVEJERO GARCÍA
Puesto: VICESECRETARIA
Fecha Firma: 26/10/2026 12:49:53

2.Firmante: DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO
Puesto: ALCALDE
Fecha Firma: 26/10/2026 12:50:58

PRIMERO. Aprobar inicialmente la modificación presupuestaria n.º 3/2026 del Presupuesto del Ayuntamiento de Cuenca, expediente 43450/2026, mediante créditos extraordinarios por 6.780.762,56 euros y suplementos de crédito por 1.573.427,88 euros, por importe total de 8.354.190,44 euros, con el desglose de aplicaciones presupuestarias contenido en los cuadros precedentes y en el expediente.

SEGUNDO. Financiar íntegramente dicha modificación con cargo al remanente de tesorería para gastos generales procedente de la liquidación del presupuesto de 2025, mediante la aplicación presupuestaria de ingresos 01 87000, por importe de 8.354.190,44 euros.

TERCERO. Someter el expediente a información pública mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia durante el plazo de quince días hábiles, a efectos de examen y presentación de reclamaciones por los interesados, conforme a los artículos 169.1, 170 y 177.2 del TRLRHL. En ausencia de reclamaciones, el expediente se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo plenario; de formularse reclamaciones, serán resueltas por el Pleno en los términos legalmente previstos.

CUARTO. Una vez definitivamente aprobada la modificación, publicar el resumen correspondiente en el Boletín Oficial de la Provincia y cumplir los restantes trámites de publicidad, remisión y entrada en vigor establecidos en los artículos 169 y 177 del TRLRHL".

Y para que conste y surta efectos procedentes, expido la presente de orden y con el visto bueno del Excelentísimo Sr. Alcalde Presidente, en Cuenca, a fecha de firma electrónica.

CSV: 16001IDOC2512C645B3E04E74698 - https://sede.cuenca.es/eAdmin